

Gestión Jurídica

Penal

OBJETIVO:

Este procedimiento se encarga de vigilar la integración de las carpetas de investigación, así como prevenir que diversas áreas incurran en la comisión de conductas ilícitas en el ejercicio de sus funciones.

ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN:

Incluye las actividades inherentes a:

- Denuncia y/o sugerencia
- Notificación

Aplica para todo tipo de requerimiento de aspecto jurídico, generado por alguna de las áreas del Organismo

REFERENCIAS:

- Manual de Gestión Sección:
 - 4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas,
 - 7.2 Competencias,
 - 7.3 Toma de Conciencia

GENERALIDADES:

Los asuntos son turnado por Oficialía Jurídica con el formato boleta de turnados.

DIFUSIÓN REQUERIDA:

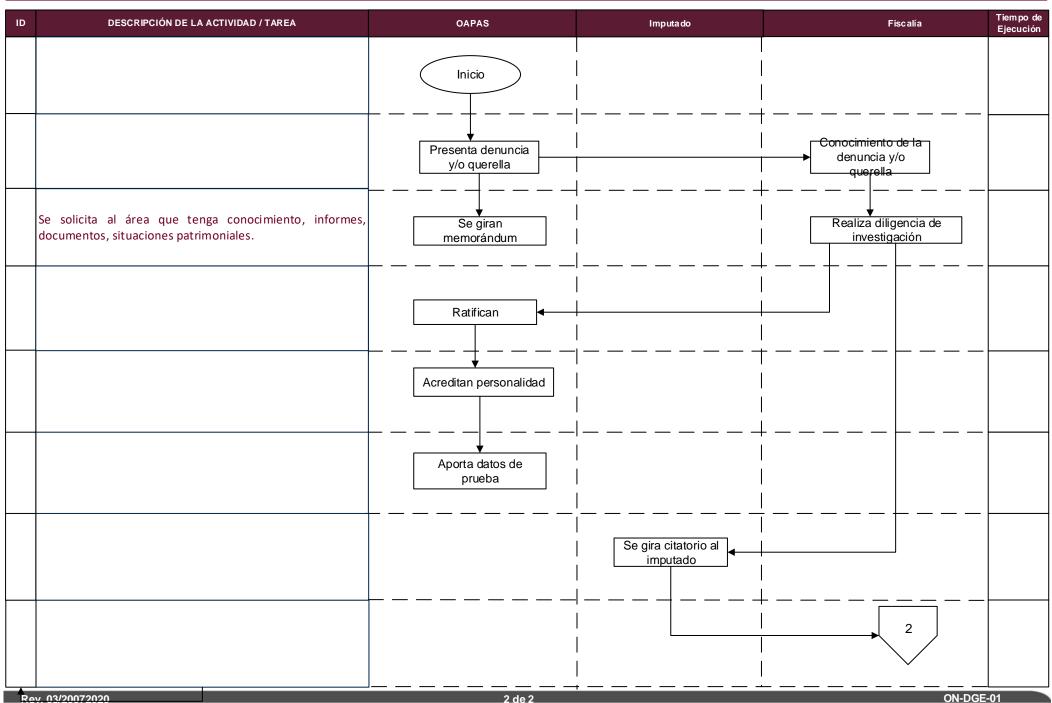
Todas las áreas del Organismo

Código		Control de Cambios	Elaboró	Revisó	Autorizó
DF-24-10			Diego Martinez Cedillo	Ana María Coyotzin Maciel	Ana María Coyotzin Maciel
Fecha	Revisión	Se actualiza formato	Subgerencia Penal, Civil Y	Dirección Jurídica	Dirección Jurídica
20/07/2020	02		Laboral		



Gestión Jurídica

Penal





Gestión Jurídica

Penal

